



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1397/2025

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL ING. AARÓN ZARATE.

23 de octubre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/2067/2025, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite el Memorando DEI/098/2025, de la Directora, Prof. Ing. Ellen Lujan Méndez Xavier, del Departamento de Enseñanza Informática, quién eleva la solicitud de permiso con goce de sueldo presentado por el Ing. Aarón Zarate, en su carácter de Auxiliar de Enseñanza II, categoría L36, por reposo médico, con vigencia desde el 17/09/2025 hasta el 16/10/2025 y del 17/10/2025 al 15/11/2025.

El Certificado de Reposo médico, expedido por el Dr. Eduardo Masayuki Yoshisaki, Medicina Interna, Reg. Prof. N° 5698 y por el Dr. Jonathan Benítez, Medico - Reg. Prof. 36.824.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, al Ing. AARÓN ZARATE, C.I.C. N° 6.283.548, en su carácter de Auxiliar de Enseñanza II, categoría L36, vigencia desde el 17/09/2025 hasta el 16/10/2025 y del 17/10/2025 al 15/11/2025.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana